

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 400 pesetas
 Semestre 200
 Trimestre 100
 Número corriente, cinco pesetas
 Número atrasado siete pesetas
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del
 BOLETIN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán
 previo pago.

Número 46

Jueves 25 de febrero de 1965

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

ANUNCIOS

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Saelices de Mayorga (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a nueve millones seiscientos setenta y dos mil novecientos ochenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos (9.672.986,88 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 2 de abril de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de

haber constituido una fianza provisional de ciento noventa y tres mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (193.459,74 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 24 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe . . . , en su propio nombre (o en representación de . . . , según apoderamiento que acompaña), vecino de . . . , provincia . . . , con documento de identidad que exhibe y con domicilio en . . . , calle de . . . , número . . . , enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en . . . , se comprometo a llevar a cabo las obras de . . . , por la cantidad de . . . pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta».

(Fecha y firma del proponente)

Madrid, 13 de febrero de 1965.—El director (ilegible).

Pago diferido
Ptas. 690

605—531

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de la red de caminos y de saneamiento en Melgar de Arriba (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a once millones setecientos treinta y nueve mil setecientos treinta y tres pesetas con setenta y cuatro céntimos (pesetas 11.739.733,74).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 2 de abril de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas treinta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro pesetas con sesenta y siete céntimos (234.794,67 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 24 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe . . . , en su propio nombre (o en representación de . . . , según apoderamiento que acompaña), vecino de . . . , provincia de . . . , con documento de identidad que exhibe y con domicilio en . . . , calle de . . . , número . . . , enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en . . . , se comprometo

a llevar a cabo las obras de ..., por la cantidad de. ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta».

(Fecha y firma del proponente)

Madrid, 13 de febrero de 1965.—El director (ilegible).

604—532

Anuncio
Pago diferido
Plas. 650

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Por la presente circular se recuerda que continúa vigente la prohibición de celebrar las llamadas Fiestas de Carnaval, establecida en la Orden de 3 de febrero de 1937.

En su consecuencia no podrá permitirse la organización de ningún acto que por su significación o por la indumentaria que se use, pueda conceputarse comprendido en la prohibición acordada en la mencionada Orden.

Valladolid, 23 de febrero de 1965.—
El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro. 68

CIRCULAR NÚM. 67

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, la Dirección General de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a las Plantillas de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

Arroyo

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 17. Agrupado con Simancas, para sostener un secretario común.

Ciguñuela

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 14.

Nava del Rey

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 18. Subgrupo d) Escala auxiliar. Tres plazas de auxiliar. Grado retributivo, 5. Grupo C) Servicios especiales. Subgrupo b) Cuatro plazas de vigilante nocturno. Grado retributivo, 1. Edad para

la jubilación, 65 años. Una plaza de recaudador de arbitrios. Grado retributivo, 1. Edad para la jubilación, 65 años. Subgrupo d) Una plaza de peón encargado de jardines, a extinguir. Grado retributivo, 1. Edad para la jubilación, 65 años. Una plaza de peón encargado del servicio de abastecimiento de aguas. Grado retributivo, 1. Grupo D) Subalternos. Una plaza de alguacil. Grado retributivo, 1. Una plaza de conserje de las escuelas, a extinguir. Grado retributivo, 1. Una plaza de peón sepulturero, a extinguir. Grado retributivo, 1. Edad para la jubilación, 65 años. Dos plazas de peón barrendero. Grado retributivo, 1. Edad para la jubilación, 65 años.

Plazas que no exigen dedicación primordial ni permanente. Una plaza de auxiliar-enfermera del Centro de Higiene. Grado retributivo, 9. Edad para la jubilación, 70 años. A extinguir.

San Llorente

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 14.

Valladolid, 20 de febrero de 1965.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro. 67

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PORTILLO

Al redactar el anuncio de subasta de 4.440 cargas de ramaje del monte Llano de San Marugán, de estos Propios, se padeció un error, fijando la tasación de 23.140 pesetas, siendo realmente 24.140 pesetas; quedando rectificado en tal sentido el mismo, que ha sido publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de 20 de los corrientes.

Portillo, 21 de febrero de 1965.—
El alcalde, A. Sanz.

623—533

PORTILLO

Cumplidos los trámites señalados en el artículo 25-3 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás preceptos de aplicación, se anuncia al público la reglamentaria subasta con destino a la enajenación de la siguiente superficie resultante de la construcción de la avenida de acceso al distrito 1.º de este Municipio.

Solar de 770 metros cuadrados, situado en la margen izquierda de la avenida de acceso al distrito 1.º en su confluencia con la carretera de

Segovia, que linda, al Norte, con Moisés Rico; al Sur, carretera nacional de Madrid a León, por Segovia; Este, dicha avenida de acceso, y Oeste, edificaciones de Valeriano García. Se halla valorado en 15.400 pesetas globales, a razón de 20 pesetas el metro cuadrado, cuyo precio servirá de tipo de subasta.

El importe de la adjudicación definitiva deberá ser ingresado por el rematante en arcas municipales, en el plazo de quince días a partir de la fecha en que le sea efectuada, y dispondrá el mismo de un año para construir sobre mencionado solar, un edificio destinado a hostelería o fines similares, bien entendido que los proyectos técnicos del mismo deberán ser sometidos a la aprobación previa de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas, que puede ser examinado en las oficinas de la Secretaría municipal.

Para concurrir a esta subasta deberán constituir los licitadores la fianza provisional de cuatrocientas sesenta y dos pesetas (462), y el que resulte rematante, la definitiva de novecientas veinticuatro pesetas (924 pesetas).

Las proposiciones o plicas deberán ser presentadas en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para su apertura, cuyo acto tendrá lugar ante el señor alcalde o concejal en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo licitatorio; con arreglo al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, de estado..., vecino de..., enterado del anuncio, pliego de condiciones económico-administrativas y demás provisiones del expediente instruido para enajenar en pública subasta, un solar de 770 metros cuadrados, resultante de la construcción de la avenida de acceso al distrito 1.º de este Municipio, en la cantidad de... pesetas (en letra), con sujeción estricta a los mismos.

Portillo, a... de... de 1965.

(El licitador).

Portillo, 20 de febrero de 1965.—
El alcalde, A. Sanz.

624—534

POZALDEZ

Se halla expuesto al público, por espacio de quince días, expediente formado por este Ayuntamiento al amparo del artículo 690 de la Ley de Régimen Local y 194 del Regla-

mento de Haciendas Locales, para la prórroga por un año más del presupuesto ordinario del ejercicio de 1964, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Pozaldez, 22 de febrero de 1965.—El alcalde, Félix de Castro.

626—535

SAN ROMAN DE HORNIJA

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio con referencia al 31 de diciembre de 1964, se halla expuesta al público, por quince días, para oír reclamaciones.

San Román de Hornija, 22 de febrero de 1965.—El alcalde, M. García.

622—536

SIMANCAS

El día primero hábil, a las once horas, una vez transcurridos los diez días hábiles a partir del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la apertura de pliegos para la subasta de pastos de prados de estos Propios, que comenzarán y terminarán en las fechas que seguidamente se indican:

Prados 1.º, 2.º y Grande de Barriales, tasados en 6.500 pesetas, cuyo aprovechamiento dará comienzo al día siguiente de la adjudicación definitiva y terminará el 2 de febrero de 1967.

Prados de La Reguera y Villanueva el Alta, tasados en 6.500 pesetas, cuyo aprovechamiento dará comienzo al día siguiente de la adjudicación definitiva y terminará el 2 de febrero de 1967.

Los tipos de tasación anteriores se entienden por cada año.

Prado de La Mesta, tasado en 6.500 pesetas, cuyo aprovechamiento dará comienzo al día siguiente de la adjudicación definitiva y terminará el 31 de enero de 1966, pudiendo ser suspendido antes el aprovechamiento si se comprobara que a consecuencia de estar agotado el pasto, el ganado produjera daños en el arbolado. El pasto de este prado solamente será aprovechado con ganado lanar.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha hasta el día anterior hábil al señalado para la apertura de las mismas, durante las horas hábiles de oficina, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta consignar el tres por ciento del importe de la tasación y una fianza del diez por ciento en la subasta de La Mesta, sobre el tipo de adjudicación, así como declaración

de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente. Las proposiciones ajustadas al modelo oficial que figura en el expediente de su razón.

Simancas, 22 de febrero de 1965.—El alcalde, Juan Pascual.

628—537

VILLAN DE TORDESILLAS

Se halla expuesto al público, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1964.

Villán de Tordesillas, 16 de febrero de 1965.—El alcalde, Darío García.

612—538

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones en la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes el pueblo de Mojados, y año de 1961, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante, en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, don Mariano Alvarez Pelillo. Débito, 29,87 pesetas.

Tierra al pago Valhondo, polígono 19, parcela 109; linda Norte, Lázaro, Mariano y Aurelio García; Este, Enrique Tordesillas; Sur, camino bajo de Valhondo, y

Oeste, Fundación San Román y San Luis. Hace 49 áreas y 60 centiáreas.

Deudora, doña Agueda Cubero Alvarez.—Débito, 276,84 pesetas.

Tierra al pago Albillo, polígono 22, parcela 65; linda Norte, Román Cubero Villarreal; Este, camino del Albillo; Sur, María Basanta de la Riva, y Oeste, Joaquín Tovar Castrillo. Hace 52 áreas y 60 centiáreas.

Otra tierra al pago el Marciel, polígono 22, parcela 140; linda Norte, Ramos Díez Hernández; Este, Emilia Valdés Díaz; Sur, Romana González Carretero, y Oeste, camino de la Grajera. Hace 72 áreas y 60 centiáreas.

Otra tierra al pago Brazuelos, polígono 25, parcela 110; linda Norte, Martín Alvarez; Este, Sur y Oeste, Enrique Tordesillas. Hace 80 áreas.

Pinar Negral al pago pinar Negral, polígono 5, parcela 20; linda Norte, herederos de Basilio Lage Cubero; Este, Agustín Rodríguez Delgado; Sur, camino del pinar Negral, y Oeste, Fernando Rincón Núñez. Hace 56 áreas y 80 centiáreas.

Deudora, doña Marina Díaz Martín.—Débito, 72,12 pesetas.

Tierra al pago pinar Negral, polígono 4, parcela 54; linda Norte, Claudio Martín Romeo; Este, Ciriaco Alvarez Sastre; Sur, carretera de Valdestillas al confín de la provincia, y Oeste, Dionisio Martín Cubero. Hace una hectárea, 06 áreas y 20 centiáreas.

Otra tierra al pago Gonzalo Cruz; polígono 31, parcela 151; linda Norte, Daniel Alvarez Pelillo; Este, Fausto Martín Sanz; Sur, Fundación San Román y San Luis, y Oeste, Alejandro Hernández Sanz.

Otra tierra a los Boyones, polígono 8, parcela 15; linda Norte, Gregorio Núñez Ortega; Este, arroyo los Boyones; Sur, Alejandro y Julia Hernández Sanz, y Oeste, Manuel González. Hace 25 áreas.

Pinar Negral al pago Navafria, polígono 10, parcela 71; linda Norte, Teodomiro Gutiérrez González; Este, Jerónimo García Muñoz; Sur, Eulogio Sanz Martín, y Oeste, Ramos Díez Hernández. Hace 47 áreas y 60 centiáreas.

Deudora, doña Rosario Pelillo Alvarez.—Débito, 69,24 pesetas.

Tierra y pinar al pago Carretera la Pedraja, polígono 8, parcela 51; linda Norte, Pedro Hernansanz Núñez; Este, Jerónimo García Muñoz; Sur, carretera provincial a Tudela, y Oeste, Emilio Encinas Velasco y otro. Hace una hectárea, 90 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Gregorio López Martín. Débito, 97,58 pesetas.

Tierra al pago el Valle, polígono 16, parcela 76; linda Norte, Mariano González Hernández; Este, María Arévalo Arévalo; Sur, Fundación San Román y San

Luis, y Oeste, Angela Cubero Villarreal. Hace 60 áreas.

Otra tierra al camino la Grajera, polígono 22, parcela 429; linda Norte, Mariano González Hernández; Este y Sur, el Municipio, y Oeste, María Basanta de la Riva. Hace 31 áreas y 40 centiáreas.

Otra tierra al camino Hondo, polígono 22, parcela 53; linda Norte, Saturnina Villarreal Núñez; Este, camino de los Haces; Sur, Cesáreo Núñez López, y Oeste, Fundación San Román. Hace 19 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Cesáreo López Sacristán. Débito, 61,94 pesetas.

Tierra al pago pinar Negral, polígono 4, parcela 66; linda Norte, Municipio; Este, Mariano Martín Carrión; Sur y Oeste, cañada de las Bazas. Hace 32 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Elías Sánchez Cueto.—Débito, 163,24 pesetas.

Tierra al pago Prados Mayores, polígono 1, parcela 36; linda Norte, Julio Núñez Cubero; Este, Ramos Díez Hernández; Sur, camino los Cacharrereros, y Oeste, Cirila López Ortega. Hace 2 hectáreas, 11 áreas y 25 centiáreas.

Deudora, doña Segunda Sanz Núñez. Débito, 84,36 pesetas.

Tierras al pago Valhondo, polígono 19, parcela 79; linda Norte, camino San Pedro; Este, Guillermo Blanco Delgado; Sur, Pedro Blanco Delgado, y Oeste, Pedro Velasco Fernández. Hace 27 áreas y 60 centiáreas.

Otra tierra al pago y término anterior, polígono 19, parcela 106; linda Norte, Felipe Martín Pérez; Este y Sur, José Casado Valmaseda, y Oeste, camino bajo de Valhondo. Hace 28 áreas y 40 centiáreas.

Otra tierra al pago y término anterior, polígono 19, parcela 305; linda Norte, Felipe Martín Pérez; Este, Julián Hernández Sanz; Sur, Ramos Díez Hernández, y Oeste, Patrimonio Forestal. Hace 63 áreas y 20 centiáreas.

Deudora, doña Crescencia Villarreal Núñez.—Débito, 820,76 pesetas.

Tierra de riego al pago el Valle, polígono 14, parcela 50; linda Norte, Felicitas Hernández; Este, Joaquín Tovar Castriño; Sur, carretera provincial, y Oeste, Crescencia Villarreal Núñez. Hace una hectárea, 68 áreas y 74 centiáreas.

Otra tierra a Navalhorno, polígono 36, parcela 11; linda Norte, camino de Abalhorn: Este, Luis Villarreal Núñez; Sur, Fausto Martín Sanz, y Oeste, María Arévalo Arévalo. Hace 27 áreas.

Deudor, don Germán Fuente HERNANZANZ.—Débito, 52,50 pesetas.

Tierra al pago Navafra, polígono 9, parcela 79; linda Norte, María Alonso Delgado; Este, Felisa González Alonso;

Sur, María López Alonso, y Oeste, Bibiana Encinas Alonso. Hace 45 áreas y 40 centiáreas.

Tierra al pago Valhondo, polígono 19, parcela 163; linda Norte, y Sur, Enrique Tordesillas; Este, Fundación San Román, y Oeste, camino Valhondo. Hace 39 áreas y 60 centiáreas.

Tierra a San Pedro, polígono 19, parcela 244; linda Norte, Alejandro Hernández Sanz; Este, Román Teresa Delgado; Sur, Emilia Valdés Díaz, y Oeste, José Casado Valmaseda. Hace 36 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Marcelino García García. Débito, 53,05 pesetas.

Tierra riego a pinar Negral, polígono 4, parcela 89; linda Norte, camino pinar Negral de Arriba; Este, carretera; Sur, Eloy Cubero Teresa, y Oeste, Santiago González. Hace 56 áreas y 30 centiáreas.

Otra tierra al pago la Suma, polígono 11, parcela 192; linda Norte, Daniela Díaz Lozano; Este, Fundación San Román; Sur, Ramos Díez Hernández, y Oeste, Pedro García García. Hace 27 áreas y 60 centiáreas.

Deudores, don Pedro Hernández Núñez, don Román Pelillo Álvarez y herederos de don Víctor Villarreal Álvarez. Débito, 82,24 pesetas.

Pinar albar al pago Albosandro, polígono 1, parcela 6; linda Norte, camino los Vasijeros; Este y Sur, el Municipio, y Oeste, camino de la Raya. Hace 3 hectáreas, 58 áreas y 75 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Mojados, 19 de febrero de 1964.—Moisés Labajo.

1.226

HERMANDAD SINDICAL DE
LABRADORES Y GANADEROS DE
PEÑAFIEL

EDICTO

Don Gregorio Bocos Velasco, jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Peñafiel:

Hace saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes para atender las atenciones generales y sostenimiento del Servicio de Policía y Guardería Rural de esta Hermandad, para el año 1965, queda expuesto en sus oficinas a partir de esta fecha, durante quince días naturales, para cuantas reclamaciones se formulen por escrito ante la Secretaría de la misma.

Lo que se hace público al expreso efecto.

Peñafiel, 18 de febrero de 1965.—El jefe de la Hermandad, Gregorio Bocos.

550-539

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE VILLAFRADES DE CAMPOS

Edicto de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villafrales de Campos, sobre subasta de pastos.

Por acuerdo de este Organismo se hace saber que el día 15 de marzo de 1965, a las doce horas del día, tendrá lugar la segunda y última subasta de los pastos de hierbas y rastrojeras de este término municipal, correspondientes a los polígonos del 1.º al 4.º, ambos inclusive, en el local de la Entidad.

Todos aquellos que les interesen podrán informarse de las condiciones en la oficina de la Entidad.

Villafrales de Campos, 18 de febrero de 1965.—El presidente de la Hermandad, Valeriano de la Rosa.

642-540

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad
de Salamanca

Junta General de Impositores

No habiéndose reunido número suficiente de señores impositores para la celebración de la Junta General de Impositores, en primera convocatoria, se recuerda que tendrá lugar, en segunda, el próximo día 28, a las doce y media de la mañana, en el Teatro Coliseum, de Salamanca, con entrada por la calle Espoz y Mina, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Salamanca, 22 de febrero de 1965. El secretario del Consejo, Jesús Esperabé de Arteaga González.

564-541

200
Anuncio
Pago diferido
Ptas. 170
Sucursal de Valladolid

SUBASTA DE ROPAS Y ALHAJAS

Se celebrará el jueves día 11 de marzo de 1965, a las cuatro de la tarde, de las ropas empeñadas y renovadas durante los meses de mayo, junio y julio de 1964, y de las alhajas empeñadas y renovadas durante los meses de noviembre y diciembre de 1963 y enero de 1964. Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento General.

Valladolid, 24 de febrero de 1965.—El director, Román Pérez Sánchez.

633-542

210
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL
170